

Montevideo, 9 de Agosto de 2022

Ref. N° 12/001/3/4480/2022.-

Mediante acceso a la información pública se realiza consulta:

“1)Monto total en pesos y dólares de toda campaña publicitaria vinculada al coronavirus (como por ejemplo Quedate en Casa o la campaña de vacunación) desde el 13 de marzo del 2020 hasta la fecha de este pedido de informes.

2) Discriminar los montos de acuerdo a los medios seleccionados (televisivos, radiales, escritos y digitales).

3) Discriminar los medios televisivos en función de los canales y programas. Especificar monto por canal y monto por programa.

4) Discriminar los medios radiales en función de radios y programas. (Especificar monto por radio y por programa.

5) Se realizó alguna campaña publicitaria en el exterior del país? En caso positivo especificar monto, medio y motivo.

6) Del monto total de las distintas campañas publicitarias vinculadas al covid 19, cuánto se destinó para informar a los ciudadanos de los posibles efectos adversos de las vacunas sinovac, pfizer y pfizer pediátrica? Especificar porcentaje del total, monto y medio utilizado.

7) Para la realización de las diferentes campañas publicitarias vinculadas al covid-19 se recibieron fondos de privados? Especificar monto y origen

8) Para la realización de las diferentes campañas publicitarias vinculadas al covid-19 se utilizaron materiales del laboratorio Biontech? Especificar y detallar cuáles.”

Consultado el Departamento de Comunicaciones, se informa:

Agosto, 2022

Respuesta a solicitud de acceso a la información

1 – Monto total en Pesos y Dólares de toda campaña publicitaria vinculada al Coronavirus (por ejemplo Quedate en casa o la vacunación) desde el 13 de marzo 2020 hasta la fecha del pedido)

De conformidad a lo solicitado, se informan los montos y las empresas con las que el Ministerio contrató bajo los rubros publicidad y propaganda, que surgen del SIIF.

2020

Agencia	Detalle	Inversión (IVA incluido)
Notable	Filmación Traducción lengua de señas	36.600
Notable	Costo locutora 4 animaciones para TV e internet	102.179,88
Cardinal	Realización del micrositio	236.070
Cardinal	Pauta en Facebook	114.680
Mediciones y Mercado	Servicios A/V auditor. TV y Radio	92.476
TOTAL		582.005,88

2021

En el marco del Plan Nacional de Vacunación de covid-19. Campaña de bien público en el marco de la Ley N° 19307 realizada con presupuesto de Presidencia.

En este año se realizó también una campaña sobre efectividad vacunal, con fondos de OPS.

2022

Campaña de comunicación para promover refuerzo de la vacunación covid para mayores de 70 años.

Proveedor: IMPO

Monto total + IVA = \$ 56.425,00

2 – Discriminar los montos de acuerdo a los medios seleccionados: televisivos, radiales, escritos, digitales.

Las campañas realizadas fueron desarrolladas para plataformas digitales: web y redes oficiales del MSP.

La campaña de 2022 dirigida a los mayores de 70 de tercera dosis utilizó como plataforma de difusión la vía pública, mediante las pantallas de IMPO.

3 – Discriminar montos televisivos en función de los canales y programas. Especificar monto por canal y monto por programa.

Se responde con la pregunta anterior.

4 – Discriminar los medios radiales, en función de radios y programas. Especificar monto por radio y monto por programa.

Se responde con la pregunta anterior.

5 – ¿Se realizaron campañas publicitarias en el exterior?

No.

6 – Del monto total de las distintas campañas publicitarias vinculadas al covid19, cuánto se destinó para informar a los ciudadanos de los posibles efectos adversos de las vacunas Coronavac, Pfizer, y Pfizer pediátrica? Especificar porcentaje del total, monto y medio utilizado.

La información dirigida a informar sobre los efectos adversos de las vacunas mencionadas se publicó mediante noticias de prensa en la web y redes oficiales del MSP.

- <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/comunicados/efectos-adversos-vacuna-contra-covid-19>
- <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/comunicado-sobre-efectos-adversos-supuestamente-atribuibles-inmunizacion>
- <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/posibles-efectos-adversos-vacuna-contra-covid-19>

7 – Para la realización de las diferentes campañas publicitarias vinculadas al covid – 19 ¿se recibieron fondos de privados? Especificar monto y origen.

Facebook brindó a los gobiernos en su esfuerzo por educar a las personas y aumentar el acceso a las vacunas contra el covid-19. Como parte de ese esfuerzo, Facebook decidió renunciar a las tarifas asociadas con mensajes altamente estructurados.

Monto donado: USD 5.238.

8 – ¿Para la realización de las diferentes campañas publicitarias vinculadas al covid – 19 se utilizaron materiales del laboratorio BioNtech? Especificar y detallar cuales.

No.

En virtud de lo expuesto, se sugiere hacer lugar a lo solicitado.-

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita información respecto a la campaña publicitaria vinculada al coronavirus, a saber: 1) monto total en pesos y dólares de toda la campaña desde el 13 de marzo de 2020 a la fecha;

2) discriminar los montos de acuerdo a los medios seleccionados (televisores, radiales, escritos y digitales); 3) discriminar los medios televisivos en función de los canales y programas, especificando monto por canal y por programa; 4) discriminar medios radiales en función de radios y programas, especificando monto por radio y programa; 5) si se realizó alguna campaña publicitaria en el exterior del país, en caso positivo especificar monto, medio y motivo; 6) del monto total de las distintas campañas publicitarias cuánto se destinó a informar a los ciudadanos de los posibles efectos adversos de las vacunas Sinovac, Pfizer y Pfizer pediátrica, especificar porcentaje del total, monto y medio utilizado; 7) si se recibieron fondos de privados para la realización de las diferentes campañas, especificando monto y origen; 8) si se utilizaron materiales del laboratorio Biontech para la realización de las campañas publicitarias, especificando y detallando cuáles;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada norma, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991, de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-4480-2022

VF